

Para información únicamente – documento no oficial

UNIS/NAR/1456
10 de marzo de 2022

**Prohibida la divulgación hasta las 11.00 horas (hora de Europa Central)
del jueves 10 de marzo de 2022**

La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes advierte: los flujos financieros ilícitos socavan las sociedades, y existe una relación entre la exposición a los medios sociales y el consumo de drogas

En su informe anual correspondiente a 2021, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes:

- expresa su preocupación por el gran impacto negativo que los flujos financieros ilícitos relacionados con el tráfico de drogas tienen en la sociedad y el desarrollo;*
- advierte de que cada año se pierden millones de dólares en manos de grupos delictivos organizados a causa de los flujos financieros ilícitos, lo que perjudica especialmente a los países en desarrollo;*
- halla cada vez más pruebas de la relación entre la exposición a los medios sociales y el consumo de drogas, ya que las plataformas ofrecen nuevas oportunidades de comprar sustancias fiscalizadas y dan glamour a las conductas negativas;*
- sigue preocupada por las disparidades en la disponibilidad de medicamentos para el alivio del dolor que existen entre las regiones, y pide a los Gobiernos que igualen el acceso; y*
- advierte de las importantes deficiencias en los controles de la fabricación, el comercio y la distribución de precursores, e insta a los Gobiernos a que mejoren los marcos normativos.*

VIENA, 10 de marzo (Servicio de Información de las Naciones Unidas) - La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) advierte en su informe anual correspondiente a 2021 de que los flujos financieros ilícitos generados por el tráfico de drogas tienen un gran impacto negativo en la sociedad, ya que desvían dinero de la economía y provocan inestabilidad social y política.

Los flujos financieros ilícitos relacionados con el tráfico de drogas tienen grandes repercusiones negativas en la sociedad

En el informe anual correspondiente a 2021 se examinan detalladamente los flujos financieros ilícitos relacionados con el tráfico de drogas y se constata un impacto negativo de gran alcance en la sociedad: desde la corrupción y el soborno hasta el aumento de la delincuencia organizada, la violencia, la pobreza y la desigualdad.

La Presidenta de la JIFE, Jagjit Pavadia, declaró: "La JIFE consideró que los flujos financieros ilícitos merecían una atención y un análisis especiales, porque el tráfico de drogas es un negocio muy lucrativo para los grupos delictivos organizados, y estos dependen de los flujos financieros ilícitos para ampliar y mantener sus actividades delictivas".

Los datos muestran que los países con altos niveles de tráfico de drogas también presentan altos niveles de inestabilidad, violencia y delincuencia. Para hacer frente a esos efectos negativos y al coste humano, la JIFE hace un llamamiento a los Gobiernos para que combatan todas las fases del tráfico de drogas, desde la producción y el cultivo hasta la venta y la ocultación de los beneficios ilícitos.

Los flujos financieros ilícitos generados por el tráfico de drogas también desvían recursos de las iniciativas necesarias para reducir la pobreza y promover el desarrollo social y económico. Esto, a su vez, debilita la buena gobernanza y agrava la desigualdad.

Para reducir esos flujos financieros ilícitos, la JIFE hace un llamamiento a los Gobiernos para que de forma colectiva hagan frente a la delincuencia organizada y compartan información de inteligencia a nivel internacional. "Dado que los flujos financieros ilícitos no reconocen fronteras ni nacionalidades, es necesario actuar de manera colectiva", dijo la Presidenta de la JIFE, Jagjit Pavadia.

Los flujos financieros ilícitos son aún más perjudiciales para los países en desarrollo; impiden el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

El informe resalta que cada año se pierden millones de dólares en manos de grupos delictivos organizados. La salida ilícita de capitales es aún más perjudicial para los países en desarrollo, muy necesitados de fondos con los que promover el crecimiento económico y reducir la pobreza y la desigualdad. En África, el costo de los flujos financieros ilícitos es especialmente elevado y tiene repercusiones perjudiciales en el desarrollo de muchos países. Se calcula que cada año se pierden 88.600 millones de dólares de los Estados Unidos, lo que supone aproximadamente el 3,7 % del producto interior bruto del continente, a causa de los flujos financieros ilícitos. Ello constituye casi la misma cantidad que las entradas anuales combinadas de asistencia oficial al desarrollo e inversión extranjera directa.

Los flujos financieros ilícitos también desvían valiosos recursos necesarios para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, desangran los recursos públicos y socavan los esfuerzos de movilización de fondos para el desarrollo.

La JIFE exhorta urgentemente a los Gobiernos a que den prioridad a la lucha contra los flujos financieros ilícitos y protejan los fondos y recursos necesarios para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible y para hacer frente a las repercusiones sanitarias, sociales y económicas de la pandemia de COVID-19.

Las nuevas tecnologías facilitan los movimientos ilícitos de fondos

Las nuevas tecnologías, como las monedas digitales, los pagos mediante dispositivos móviles y los servicios de billetera electrónica, han facilitado y agilizado las transferencias internacionales de fondos. También han anonimizado a los usuarios y los procesos, con lo que han abierto nuevas vías para los flujos financieros ilícitos. La Junta advierte de que los grupos delictivos organizados han explotado esas nuevas tecnologías para ocultar el origen de los fondos ilícitos y maximizar los beneficios.

Debe abordarse el vínculo entre la exposición a los medios sociales y el consumo de drogas

En su informe de 2021, la JIFE trata las pruebas cada vez mayores de la relación entre la exposición a los medios sociales y el consumo de drogas. La Presidenta de la JIFE, Jagjit Pavadia, afirmó: "En el informe anual se constata que los medios sociales, además de promover conductas negativas en relación con el consumo de drogas al ofrecer una imagen atractiva de esas conductas, dan a los consumidores la oportunidad de comprar en muchas plataformas cannabis, analgésicos sujetos a prescripción médica y otras sustancias fiscalizadas".

Esta situación afecta especialmente a las personas jóvenes, que son los principales usuarios de las plataformas de medios sociales y un grupo de edad con altos índices de consumo de drogas. La JIFE pide a los Gobiernos que asuman un papel más activo en la regulación de esas plataformas. La Junta también pide al sector privado que modere y autorregule sus plataformas y limite la publicidad y la promoción del consumo de drogas con fines no médicos. Jagjit Pavadia declaró: "Por tanto, es imprescindible hacer frente a esa situación, no solo en el interés de los usuarios actuales, sino también en el de las generaciones venideras, que utilizarán las plataformas de medios sociales en su vida cotidiana".

Continúa la preocupación por las disparidades existentes entre las regiones en la disponibilidad de medicamentos para el alivio del dolor

Los análisis del consumo total de analgésicos opioides utilizados para el alivio del dolor confirman que persisten grandes disparidades entre las regiones. Según el informe de la JIFE prácticamente todo el consumo de esos analgésicos se concentra en los países desarrollados de Europa y América del Norte, mientras que en otras regiones del mundo el consumo a menudo es insuficiente y no pueden cubrirse las necesidades médicas de la población. La Junta pide a los Gobiernos que hagan más esfuerzos para que haya suficientes medicamentos disponibles y solicita a los países con más recursos que ayuden a aquellos con menos recursos a garantizar el acceso a estupefacientes.

La JIFE pide una comprensión colectiva de los conceptos de descriminalización, despenalización y legalización

La Presidenta de la JIFE, Jagjit Pavadia, afirmó: "Numerosos Estados Miembros han descriminalizado y despenalizado el consumo de cannabis con fines no médicos. Esto ha sido interpretado por muchas entidades como la legalización del consumo no médico de cannabis".

Para abordar esta cuestión, la JIFE resalta en su informe la necesidad de tener una comprensión colectiva de los conceptos de legalización, descriminalización y despenalización, en consonancia con los tratados de fiscalización de drogas. La JIFE pone de relieve que las respuestas equilibradas y proporcionadas a los delitos relacionados con las drogas deben ser un principio rector en las cuestiones de justicia penal, manteniendo el respeto por los derechos humanos y el bienestar público.

La Presidenta de la Junta hizo hincapié en que "la legalización del consumo de cannabis con fines no médicos contraviene los tratados de fiscalización de drogas".

El Programa GRIDS de la JIFE promueve la compartición de información a nivel mundial

El Programa Mundial de Interceptación Rápida de Sustancias Peligrosas (GRIDS) de la JIFE promueve la compartición de información entre las fuerzas del orden con el fin de evitar que lleguen a los mercados de consumo sustancias peligrosas. En los informes se expone cómo el Programa ha mejorado las investigaciones y ha facilitado la cooperación internacional, lo que ha dado lugar a incautaciones, detenciones, enjuiciamientos y la desarticulación de redes internacionales de tráfico. Las alianzas público-privadas, apoyadas mediante el Programa GRIDS, han permitido retirar a cientos de vendedores de sustancias peligrosas de las plataformas de comercio electrónico, lo que ha reducido la disponibilidad de esas sustancias para los consumidores finales.

Informe sobre precursores

En su informe sobre precursores correspondiente a 2021, la JIFE insta a que se mejoren los marcos nacionales regulatorios y de control de los precursores. Una encuesta de la JIFE realizada en junio de 2021 puso de manifiesto importantes deficiencias en los controles de la fabricación, el comercio y la distribución nacionales de precursores. Esa falta de controles permite a los traficantes obtener precursores más fácilmente en el mercado lícito.

En todas las regiones del mundo se han encontrado ya sustancias químicas no fiscalizadas, que pueden servir como alternativas a los precursores fiscalizados para fabricar drogas de manera ilícita. La Junta destaca que la evolución de la fabricación ilícita de drogas requiere de una acción global y que se debe hacer frente a la proliferación de sustancias químicas no fiscalizadas y de precursores de diseño. La JIFE sigue apoyando y promoviendo varias iniciativas relativas a las mejores prácticas mundiales relacionadas con la cooperación con la industria en materia de precursores.

La JIFE es el órgano independiente cuasijudicial encargado de promover y verificar el cumplimiento por parte de los Gobiernos de los tres tratados de fiscalización internacional de drogas: la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, el Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971 y la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988. Fue creada por la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, y [sus trece miembros](#) son elegidos a título personal por el Consejo Económico y Social, por mandatos de cinco años.

Si desea más información, diríjase a:

Secretaría de la JIFE

Teléfono para consultas de los medios de comunicación: (+43-1) 26060 4163

Correo electrónico: incb.secretariat@un.org

Sitio web: www.incb.org